

## CARTA DE COMPROMISO

El Director Administrativo de Función Pública de la Gobernación de Bolívar, **WILLY ESCRUCERIA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.581.599 de Cartagena y **ELIAS ANTONIO SIERRA ROMERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.046.676, acuerdan suscribir la presente carta de compromiso con el fin de adelantar acciones y ofrecer a los servidores públicos y/o contratistas beneficios para el acceso de servicios así:

### MANIFESTACIONES:

Que la función pública permite la formulación de políticas de empleo para el bienestar de los servidores y contratistas de estado, enalteciendo la labor del servicio público a través de programas y alianzas con entidades públicas, mixtas y privadas para otorgar bienes y servicios de atención especializada.

Que la empresa **INVERSIONES PALENQUE S.A.S**, es una organización privada, que dedica el desarrollo de sus actividades sociales y comerciales al servicio de explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles.

Que, animados por el deseo de promover una colaboración en materia de empleo público, competencias, fortalecimiento de las habilidades de los servidores públicos y el establecimiento de alianzas estratégicas, los firmantes encuentran la viabilidad de establecer compromisos dirigidos al servicio de alojamiento y pasadías.

Que los firmantes acuerdan trabajar en el marco de sus competencias misionales con el objeto de ofrecer a los servidores públicos y contratistas unas tarifas preferenciales de acuerdo a la relación anexa al presente documento.

Que la Dirección Administrativa de Función Pública realizará la divulgación de los productos y servicios de LA GRANJA DEL ABUELO ELÍAS, a través de los canales de comunicación que disponga para dar a conocer a los funcionarios y contratistas interesados en el beneficio.

Que **INVERSIONES PALENQUE S.A.S** garantizará el beneficio a los servidores públicos y contratistas de la gobernación para el acceso a su portafolio de productos y servicios durante la presente vigencia. En caso que requiera modificar los beneficios o dar por terminada la alianza, deberá informar con dos

- (2) meses de anticipación su intención, en caso contrario, se renueva automáticamente para la siguiente vigencia.

Para tales efectos firman las partes, a los 21 días del mes de abril del 2023.



**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**

Director Administrativo de Función Pública  
Gobernación de Bolívar  
Cartagena



**ELIAS ANTONIO SIERRA ROMERO**

C.C. No. 1.128.046.676  
Representante Legal